



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas, del día doce del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Médica, ubicada en el cuarto piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidente del Comité; el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Secretario Ejecutivo; los C.C. Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo y Lic. Ruth Gladiana García Alvídrez, todos en su carácter de Vocales del Comité; proceden a celebrar la presente Sesión Ordinaria en los siguientes términos:

I.- En uso de la palabra la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité, pone a consideración de los asistentes lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Lista de Asistencia y Registro.

**Segundo.-** Presentación e informe de la actualización de miembro del Comité.

**Tercero.-** Seguimiento a los compromisos y actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE).

**Cuarto.-** Asuntos generales.

En uso de la palabra la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del Comité, procede a exponer a los presentes lo siguiente:

**PRIMERO.-** A efecto de verificar el quórum legal del Comité, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta del mismo, procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del mismo, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes miembros: M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo y Lic. Ruth Gladiana García Alvídrez; por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán validez plena.

**SEGUNDO.-** Respecto la presentación y actualización de miembros del Comité, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, informa que:

- a) Que la Ing. Linda Isabel Manzanera Jiménez, presentó su renuncia como vocal del Comité de Ética y de la Unidad de Igualdad de Género de esta Institución.



- b) Que el 27 de enero de 2021, la Unidad de Igualdad de Género nombro a la Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo como titular de la misma.
- c) Que en cumplimiento al artículo 8 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, que establece que la posición de vocal será destinada para la persona encargada de la Unidad de Género de la Dependencia, se procedió a nombrar a la Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo como vocal del Comité de Ética de esta Institución.
- d) Que el 03 de febrero de 2021, se dio vista y notificó a la Secretaría de la Función Pública la nueva designación dentro de los integrantes del Comité.

En conclusión, se hace de conocimiento de los miembros del Comité, que la Lic. Paulina Fernanda Tovar Marmolejo forma a partir de la fecha de la presente acta, parte del órgano como vocal.

**TERCERO.-** En lo relativo al seguimiento a los compromisos y actividades del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética (PATCE), se identifica lo siguiente:

- a) El objetivo número 1, actividad 1, correspondiente a elaborar y presentar al Director General de Pensiones Civiles del Estado y a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública el informe de actividades 2020; al respecto, el 20 de enero de 2021, se recibió por correo electrónico el comunicado 001 2021 de la Unidad de Ética de la Secretaría instruyendo en que el dicho informe se presentará en el mes de abril como un informe parcial de actividades y para lo cual se emitirán criterios de su presentación; así mismo, y para dar cumplimiento a lo señalado en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal en su artículo 26, inciso p), en enero del 2022 se realizará de manera completa el informe anual de las actividades plasmadas en el Programa de Anual Trabajo 2020-2021.
- b) El objetivo número 2, actividad 1, correspondiente a gestionar la carta de invitación del Director General, a integrarse en el Código de Conducta institucional, la misma fue emitida por el C.P. Alberto José Herrera González, en su carácter de Director General, el 10 de diciembre de 2020.
- c) El objetivo número 2, actividad 2, correspondiente en solicitar a los miembros del Comité su retroalimentación y/o sugerencias de mejora para el Código de Conducta, la M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, responsable de ello, realizó la solicitud el 16 de diciembre de 2020, estableciendo como fecha límite el 15 de enero de 2021; contando para tal efecto, con la participación del Secretario Ejecutivo únicamente.



- d) El objetivo número 2, actividad 3, con fecha prevista a concluirse el 16 de febrero de 2021, no se llevó a cabo derivado de la renuncia de la Ing. Linda Isabel Manzanera Jiménez, a quien se había asignado dicha responsabilidad.

Por lo anterior expuesto, se emiten por unanimidad los miembros presentes, los siguientes:

**Acuerdos:**

I.- Se estará a la espera de los criterios determinados por la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para la emisión del Informe Parcial de Actividades en el mes de abril de 2021.

II.- Una vez revisada la carta invitación para el Código de Conducta emitida por el Director General de Pensiones Civiles del Estado, **se aprueba por unanimidad de votos**, y se procederá a considerarla e integrarla en el proyecto final de dicho Código una vez concluido su proceso total.

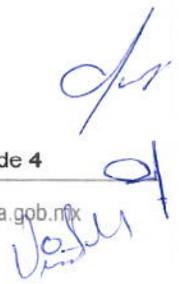
III.- La M.A.R.H. Elena Pérez Rodríguez, en su carácter de Presidenta, solicita a los miembros del Comité su puntual participación en las actividades establecidas, evitando tener atrasos y replanteamientos en las mismas, asumiendo cada miembro la responsabilidad y compromiso de cumplir con lo requerido.

III.- El C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su carácter de Secretario Ejecutivo, turnará al resto de los miembros del Comité, el proyecto del PATCE corregido para visto bueno y aprobación en la próxima sesión.

**CUARTO.-** No habiendo asuntos generales que tratar y enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, la Presidenta del Comité, da por concluida la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día, mes y año en que se dio inicio a la misma, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron.

**EL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

  
**M.A.R.H. ELENA PÉREZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA**  
**ASESOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA**





**SECRETARIO EJECUTIVO**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN**

**VOCAL**

**LIC. PAULINA FERNANDA TOVAR  
MARMOLEJO**

**VOCAL**

**LIC. RUTH GLADIANA GARCÍA ALVÍDREZ**

*Victor M. Gallegos*

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR, LOS TRABAJOS REALIZADOS AL INTERIOR DEL COMITÉ DE ÉTICA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.